1234 2013-10-30

Factura: 001-002-000050394

20171701002P00069

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P00069

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2017, (15:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710495498	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESTRELLA REYES ELISA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711755817	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714019120	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BPACOMPANY CIA. LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: **JOSÉ LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA REYES**

A FAVOR DE: **JOSÉ JAVIER AVALOS ESPINOZA**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI: 3 **COPIAS**

ESCRITURA NO. 2017-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones, por una parte los señores cónyuges José Luis Constante Castro, y Elisa Catalina Estrella Reyes, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Cedentes y por otra, el señor José Javier Avalos Espinoza, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes

por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada del que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones, por una parte los señores cónyuges José Luis Constante Castro, y Elisa Catalina Estrella Reyes, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Cedentes y por otra, el señor José Javier Avalos Espinoza, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) Mediante escritura pública otorgada el doce de marzo del dos mil quince, ante la doctora María Portilla Bastidas, notaria Décima Tercera del cantón Quito, se constituyó la compañía **BPACOMPANY CÍA. LTDA., de Responsabilidad Limitada**, "BPACOMPANY C.L." compañía debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de marzo del dos mil quince. DOS) El señor José Luis Constante Castro es socio de la compañía, **"BPACOMPANY C.L."**, y mantienen cuarenta y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. TRES) La Junta Universal de socios de la compañía **"BPACOMPANY C.L."**, en reunión celebrada en la ciudad de Quito, el tres de enero del dos mil diecisiete, autorizó expresamente la cesión de participaciones de acuerdo con el detalle que consta en la siguiente clausula, conforme consta del acta de la citada Junta, que se acompaña como habilitante a la presente

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

escritura. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos parte los señores cónyuges José Luis Constante Castro, y Elisa Catalina Estrella Reyes, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden actual e irrevocablemente, quince mil participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, que representa el veinticinco por ciento del capital social a favor del señor José Javier Avalos Espinoza de la compañía **"BPACOMPANY C.L."**, quedando por tal razón el capital social integrado de la siguiente manera: treinta mil participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, a nombre del señor José Luis Constante Castro, con una participación porcentual del cincuenta por ciento del capital social; quince mil participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, a nombre de la señora Elisa Catalina Estrella Reyes, con una participación porcentual del veinticinco por ciento del capital social; y, quince mil participaciones de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, con una participación porcentual del veinticinco por ciento del capital social a nombre del señor José Javier Avalos Espinoza. **CUARTA: ANOTACIONES.-** De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía; al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito y en el libro de acciones y accionistas de la compañía y se actuará en definitiva en atención a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus intereses. Usted, señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Alfonso Reinaldo Valarezo Cabrera, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión dos mil trescientos treinta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se

observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) José Luis Constante Castro
C.C. No. 1710495498

f) Elisa Catalina Estrella Reyes
C.C. No. 1203553817

f) José Javier Avalos Espinoza
C.C. No. 1716019120

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BPACOMPANY CL.

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de enero del 2017, a las 9:30 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro y Shyris, del Distrito Metropolitano de Quito, se constituyen en Junta General Universal de socios el señor José Luis Constante Castro y la señora Elisa Catalina Estrella Reyes, que representan el 100% del capital social de la Compañía BPACOMPANY CL., renunciando a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización al socio señor José Luis Constante Castro, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía BPACOMPANY CL, en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.

Preside la Junta la señora Elisa Catalina Estrella Reyes y actúa en calidad de Secretario el señor Jorge Esteban Osorio Cachago, Gerente General de la compañía.

El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

Socios	Cédula	Nacionalidad	Número de participaciones	Valor Total	Porcentaje de participaciones
José Luis Constante Castro	1710495498	Ecuatoriana	45,000.00	USD45,000.00	75%
Elisa Catalina Estrella Reyes	1711755817	Ecuatoriana	15,000.00	USD15,000	25%
Total				**USD 60,000.00.**	**100%**

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. La Presidencia declara instalada la Junta General Universal de socios y pone a consideración de los mismos el orden del día.

1. Autorización al socio señor José Luis Constante Castro, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía BPACOMPANY CL, en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer único punto del orden del día, relacionado con la autorización al socio señor José Luis Constante Castro, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía BPACOMPANY CL, en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.

Luego de las deliberaciones del caso la Junta acuerda autorizar al socio señor José Luis Constante Castro, para ceder el 25% de participaciones que mantiene en la compañía

BPACOMPANY CL, en favor del señor José Javier Avalos Espinoza, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto social de la compañía BPACOMPANY CL y del artículo 113 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el socio señor José Luis Constante Castro y manifiesta que, considerando que se le ha autorizado por unanimidad ceder el 25% de sus participaciones, es su voluntad ceder dicho porcentaje de participaciones, en favor del señor José Javier Avalos Espinoza.

Toma la palabra la Presidencia y determina que el capital social quedará integrado de la siguiente forma:

Socios	Cédula	Nacionalidad	Número de participaciones	Valor Total	Porcentaje de participaciones
José Luis Constante Castro	1710495498	Ecuatoriana	30,000.00	USD30,000.00	50%
Elisa Catalina Estrella Reyes	1711755817	Ecuatoriana	15,000.00	USD15,000	25%
José Javier Ávalos Espinoza	1714019120	Ecuatoriana	15,000.00	USD 15,000	25%
Total				**USD 60,000.00.**	**100%**

Definiendo además que se proceda con la cesión y la anotación de las mismas en el libro pertinente, autorizando adicionalmente al Gerente General, Señor Jorge Esteban Osorio Cachago, realizar los trámites legales pertinentes a fin de reformar el estatuto de la compañía de ser necesario, pudiendo para el efecto contratar un profesional en derecho, que se encargue de realizar los trámites legales ante las autoridades correspondientes e inscribir en el Registro Mercantil del cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura integra del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los socios en cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 11:05 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por los presentes, en unidad de acto.

José Luis Constante Castro
SOCIO

Elisa Catalina Estrella Reyes
PRESIDENTE / SOCIA

Jorge Esteban Osorio Cachago
GERENTE GENERAL / SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

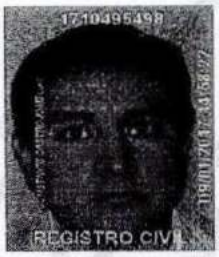

Número único de identificación: 1710495498

Nombres del ciudadano: CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA REYES ELISA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: CONSTANTE HUGO AMERICO

Nombres de la madre: CASTRO MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

N° de certificado: 173-002-92097

173-002-92097

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:57:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711755817

Nombres del ciudadano: ESTRELLA REYES ELISA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTAB.Y AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1997

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: ESTRELLA REYES ALICIA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-002-92080

179-002-92080

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:50:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714019120

Nombres del ciudadano: AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURI.ABG.TRIB.JUZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO AGUILAR GABRIELA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: AVALOS CRUZ BOLIVAR

Nombres de la madre: ESPINOZA BERTA AMERICA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2017
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

N° de certificado: 175-002-92063

175-002-92063

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.09 14:56:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA

1710495498

CONSTANTE CASTRO
JOSE LUIS

PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

1969-04-16

ECUATORIANA

Casado

ELISA CATALINA
ESTRELLA REYES

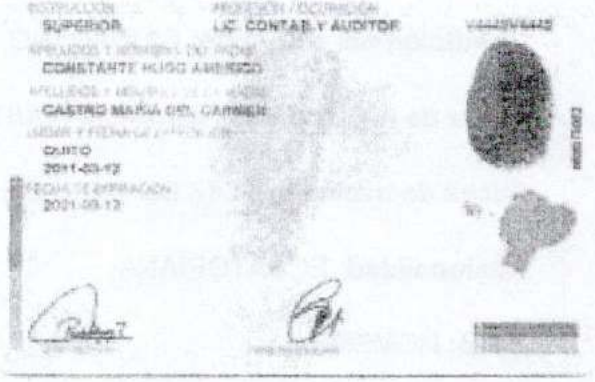
SUPERIOR

LIC. CONTAB. Y AUDITOR

CONSTANTE HUGO AMBROSIO

CASTRO MARIA DEL CARMEN

QUITO

2011-03-17

2021-03-17

011

011 - 0138

1710495498

CÉDULA

CONSTANTE CASTRO JOSE LUIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171175561-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA REYES
ELISA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE LUIS
CONSTANTE CASTRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CONTAB. Y AUDITOR
E4443Y4443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA REYES ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-09

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0095
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711755817
CÉDULA

ESTRELLA REYES ELISA CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

0
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171401912-0

APELLIDOS Y NOMBRES
AVALOS ESPINOZA
JOSE JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEJANDRA
PAZMIÑO AGUILAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVALOS CRUZ BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA BERTA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-12

E1113H112

0007305613

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714019120
CÉDULA

AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CONOCOTO
PARROQUIA

0
ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 03 ENE 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES,** que otorga **JOSE LUIS CONSTANTE CASTRO Y ELISA CATALINA ESTRELLA REYES,** a favor de **JOSE JAVIER AVALOS ESPINOZA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de enero del año dos mil diez y siete.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 02
QUITO

Factura: 001-002-000013335

2017170101300031

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017170101300031

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2017, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00123

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVALOS ESPINOZA JOSE JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714019120
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CECION DE PARTICIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0069

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

NOTARIA DÉCIMA TERCERA

Razón: tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BPACOMPANY CIA .LTDA. De fecha doce de marzo del dos mil quince celebrada ante mí, de la cesión de las participaciones constante en este instrumentó público. Quito a 23 de enero del 2017.-

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA
NOTARÍA PORTILLA BASTIDAS
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 6574
76275980RMUSIK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE *RESPONSABILIDAD LIMITADA*
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /09/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BPACOMPANY C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/03/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

TRÁMITE NÚMERO: 6574

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRACOMPANY C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 15000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA; LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019 RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N54-78 Y GASPAR DE VILLAROEL